República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2021-00239-00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatria S.A.
DEMANDADO	Industrias Castillo Alzate S.A.S. y
	Otro
DECISIÓN	Incorpora y requiere

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte Demandante la respuesta ofrecida por el Banco Scotiabank Colpatria S.A. al oficio No. 2268 del 10 de noviembre de 2021, por medio del cual informa que tomó nota del embargo de la cuenta del señor Luis Alfredo Castillo Pérez.

De otro lado, se requiere a la vocera judicial de la entidad ejecutante, a fin de que acredite la remisión de los oficios por medio de los cuales se comunican las medidas cautelares a las entidades destinataria, so pena, de darse aplicación a lo establecido en el artículo 317 del C. G. del Proceso.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND JUEZ

2 (Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **015** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **2** de **FEBRERO** de **2022**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53e71ae79b02ea7a30ed3efdd52895a73b757e8d5ef126580f48743481a8abc5**Documento generado en 01/02/2022 02:36:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica